



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 28421/2017

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 047/17
Buenos Aires, 04 de julio de 2017
Expediente CUDAP N° 28421/2017
Procedimiento: Contratación Directa N° 067/2017

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Damián Zantleifer, Director de UBA-TV.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación siendo el objeto: **“Adquisición de DOS (2) cámaras de videos para UBA-TV”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 91, el siguiente oferente:

1- Viditec S.A.....\$ 170.488,58.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Viditec S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Viditec S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref: CUDAP: EXP-UBA: 28421/201

VID)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Viditec S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Viditec S.A.:

Renglón único.....\$ 170.488,58-

SON PESOS CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

[Handwritten signature]
Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora

[Handwritten signature]
Sr. Damián Zanfleiter
Director UBA-TV

[Handwritten signature]
Dra. Julia María Peraza
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones